

**SESIÓN ORDINARIA 09
09 DE DICIEMBRE DE 2021**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	109
2.	Desahogo del orden del día.	109
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	109
2.2	Lectura al orden del día.	110
2.3	Entonación del Himno Nacional.	110
2.4	Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021;	110
2.5	Comunicaciones oficiales.	111
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el Capítulo Tercero del Título Quinto de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de garantizar la debida protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género. Presentado por la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	111
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un artículo 33 Ter, a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	114
2.8	Dictamen de la Solicitud de Pensión por Vejez a favor del ciudadano Juan Montero Torres, emitido en cumplimiento de amparo. Presentado por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	119
2.9	Asuntos Generales	120
3.	Término de la sesión.	120

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 13:10 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. BEATRIZ MARMOLEJO ROJAS
VICEPRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
PRIMER SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Gracias, muy buena tarde, comento a todos los presentes que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, así como de los micrófonos de la tribuna para la intervención de cada orador. Al mismo tiempo les invito a continuar observando siempre las medidas correspondientes de salud y seguridad para la estancia en este Recinto Legislativo. Para iniciar la sesión ordinaria

convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, (tiene justificación); Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (se incorpora más adelante); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 23 diputados, un ausente y una justificación.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo la 01:10 horas del día 09 de diciembre del año 2021, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacionales, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, Con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica... Damos cuenta de la presencia del diputado Jiménez. De acuerdo al artículo 100 de la Ley Orgánica, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión anterior, aclarando que la fecha de esta es 30 de noviembre de 2021

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada, con fundamento lo previsto en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y depósitese el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8 y 124, fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 145 fracciones VI, IX, XX, XXII, XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para su conocimiento y atención en su caso de la siguiente manera: la número 2 a la Comisión de Planeación y Presupuesto, la número 3 a las comisiones de Salud y Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable, de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los números 1, 4 y 5 se tienen por hechas del conocimiento de este Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A FIN DE GARANTIZAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el Capítulo Tercero del Título Quinto de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de garantizar la debida protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género. Toda vez que ya es de su conocimiento ya que fue enviada a los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... ¿Su sentido de su voto?... A favor. Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Laura Tovar.

—**Presidenta:** Gracias diputado, tiene el uso de la voz la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras y compañeros diputados, así como a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

A 14 días de la conmemoración del día anual para la eliminación de la violencia contra la mujer, la 60ª Legislatura del Estado de Querétaro da muestra del interés y voluntad política para abrir el diálogo y analizar aquellos esfuerzos al en la que a través de la ley se busque erradicar cualquier tipo de discriminación y violencia hacia las mujeres y las niñas. El día de ayer la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos tuvo a bien aprobar la iniciativa que pretende reformar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia respecto de las órdenes de protección, colocando a Querétaro como uno de los primeros estados que armoniza su ley. Por ello, expreso mi más sentido reconocimiento a la diputada Betty Marmolejo por su disposición y colaboración, así como a las diputadas Selene Salazar y Maricruz Arellano por el compromiso mostrado a favor de la debida protección de las mujeres y las niñas. Es importante mencionar que esta iniciativa no surge de manera arbitraria, es el resultado de un arduo trabajo de investigación y análisis por parte de mujeres activistas, académicas y defensoras de derechos humanos en Querétaro, cuyo objetivo se refleja en las páginas de la Agenda “Nunca más si Nosotras”, reconozco el trabajo de Conso, María Michelle, Marlene y Dalia por su labor en la ruta de los derechos humanos en las mujeres. La violencia contra las mujeres jamás será justificada y mucho menos debe de ser normalizada, es un problema social que debe de ser visibilizado pues las consecuencias de dicha violencia no solo afectan a la víctima directa, trascienden a sus familiares, amistades más cercanas y a la sociedad en su conjunto. En esta máxima tribuna del Estado aboga a su voluntad política para votar a favor de las mujeres y niñas de Querétaro recordando que las causas sociales no tienen partidos, ni distinguen colores ni ideologías como legisladoras y legisladores hoy tenemos la oportunidad de transformar con pequeñas, pero significativas acciones a Querétaro como un estado que protege y garantiza la seguridad, dignidad y la vida de las mujeres y niñas. Es cuanto diputada presidenta.

—**Vicepresidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Betty Marmolejo.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Gracias muy buena tarde, saludos a la ciudadanía que nos sigue a través de las plataformas electrónicas, a los medios de comunicación, a las personas que se encuentran aquí presentes y por supuesto a mis compañeras y compañeros legisladores. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, CEDAW en su artículo cuarto establece que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos sus derechos humanos; así como de su libertades consagradas en los instrumentos regionales e internacionales sobre los derechos humanos y estos comprenden por supuesto en primera instancia el respeto a la vida y a su integridad física, este derecho también implica que las mujeres y las personas no podemos ser sometidos a ningún tipo de tortura entre otros, y también en su artículo 7 establece que los Estados parte de estas convenciones deben de condenar todas las formas de violencia contra la mujer, que conviene adoptar por todos estos medios y por todas las legislaciones necesarias para que las políticas sociales y las políticas públicas sean orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, incluida las legislaciones internas normas penales, civiles y administrativas así como de otra naturaleza que sean necesarias para alcanzar una vida libre de violencia. La violencia y particularmente la que se ejerce contra las mujeres y las niñas en cualquiera de sus modalidades, debe de ser abordada con total responsabilidad, debe de atenderse tanto sus causas, pero también en sus efectos, pues un solo acto de violencia resulta suficiente para que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, desde el ámbito de nuestras competencias, así como la sociedad misma hagamos lo que nos corresponde. La iniciativa de ley que se discute y por la cual felicito a la diputada Andrea Tovar, tiene como objetivo primordial el mitigar en las vías de prevención los efectos que se puedan producir de la violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas, esta iniciativa se traduce en un aumento de facultades a diversas

autoridades que permitan el fortalecimiento, agilización y ampliación de los alcances en el otorgamiento de órdenes y medidas de protección a las mujeres. Desde mi posición, celebro y aplaudo que esta Soberanía tenga a bien abordar un tema y de manera frontal y decidida para que el tema de la violencia contra las mujeres y las niñas sea prioridad en la agenda legislativa, anteponiendo siempre la demanda social antes del pensamiento particular o partidario. anticipó que mi voto será a favor al mismo tiempo solicitó a todas y todos que el suyo también lo sea, a favor de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia, es cuánto.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Muy buenas tardes a todas las y los presentes de este Recinto, con el permiso de la presidenta y los demás integrantes de la Mesa Directiva, saludos a mis compañeras diputadas y diputados, a los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, también saludos a todos los asistentes que están aquí en galerías, muy buenas tardes. Deseo externas y hacer de su conocimiento que, como diputada, mujer y esposa, madre de familia y parte de esta sociedad, me manifiesto a favor de las acciones afirmativas que favorezcan a las mujeres para una vida libre de violencia. En todos sus aspectos no solo la violencia de género, que está me llena de gusto y orgullo formar parte de una legislatura que está demostrando preocuparse, pero sobre todo ocuparse de una problemática que aqueja a nuestra sociedad, estos temas que por su complejidad no habían sido tomados en consideración como hasta el día de hoy, en el ámbito legislativo el espacio idóneo para construir armonizar y hacer realidad el desarrollo y el crecimiento de todas las sociedades. Las niñas y en general las mujeres tienen el derecho humano a ser felices, ser respetadas y a vivir libres de violencia en cualquiera de sus manifestaciones

Ante estas circunstancias el estado tiene la obligación de restituir a través de las instancias creadas, a restaurar ese orden psicosocial, emocional y afectivo dañado por factores ajenos a su voluntad; esta iniciativa alcanzará a resolver la problemática y sin embargo será nuestro compromiso y reto mayor erradicar la violencia de género contra las niñas y mujeres por ese solo aspecto biológico. Hoy, ser mujer tendría que ser motivo de orgullo y no de miedo, no puedo tan siquiera pensar en el dolor de las madres y padres que han perdido la fe buscando a sus niñas, me rebasa hoy la idea de pensar en todos los sueños que se quedan sin cumplir cuando una mujer es arrancada de nuestras vidas, hoy los invito para que votemos con el corazón en la mano desde nuestros lugares defendamos la vida de las niñas jóvenes y mujeres que hoy son vulnerables. Desde la comisión que tengo de presidir la Comisión de la Salud contribuiremos a que la atención psicológica y salud emocional sean atendidas de manera inmediata, construyendo vínculos institucionales transversales para hacer realidad este anhelo que hoy es plasmado en ley, hago un compromiso público para atender y escuchar a las personas interesadas en el tema, instituciones y organizaciones que trabajan para erradicar la violencia contra las niñas niños y mujeres en general cualquier tipo de violencia, participen y se sumen en estas tareas en que las diputadas y diputados de Querétaro que hemos demostrado que la apertura será la principal fuente para construir leyes que contribuyan a mantener un Querétaro seguro y en paz, muchas gracias. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho así también remítase al titular del Poder Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 33 TER, A LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un artículo 33 Ter, a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Atendiendo que es de su conocimiento ya que los integrantes del Pleno tienen acceso a esta información dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** (fuera de tribuna) solicito realizar una reserva.

—**Presidenta:** Una vez que se discuta y se vote en lo general diputado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... ¿El sentido de su participación?... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Laura Dorantes y la diputada Dulce Ventura.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Laura Dorantes.

—**Diputada Laura Angélica Dorantes Castillo:** Con el permiso de la Mesa, saludo a mis compañeras y compañeros, a las asociaciones y a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen en

las diferentes plataformas de redes sociales. Este dictamen tiene un noble objetivo, aprobar una reforma de ley para permitir que las mujeres trabajadoras del estado de Querétaro acudan a revisiones médicas para prevenir el cáncer de mama y el cáncer cérvico uterino, seremos el primer estado de la República en aprobar esta iniciativa, lo digo con un gran orgullo porque Querétaro siempre ha sido punta de lanza y hoy se posiciona como referente en el apoyo a la salud de las mujeres; las cifras de la OMS muestran el tamaño de la tragedia sanitaria que es el cáncer de mamá, es el tipo de cáncer más común con más de: 2.2 millones de casos en el 2020, cerca de una de cada 12 mujeres se enfermará de cáncer de mamá a lo largo de su vida. En 2020 alrededor de 685, 000 mujeres, fallecieron como consecuencia de esta enfermedad. En México de acuerdo con el INEGI el cáncer de mama cobró la vida de 8,000 personas en 2020; desde 1980 se han realizado importantes avances en el tratamiento del cáncer de mama en los países desarrollados, el índice de mortalidad se redujo en un 40% en contraste con los países que no han apostado por la prevención.

Pero ¿cómo pueden las mujeres acceder a estos procedimientos médicos y quirúrgicos si ni siquiera saben que tienen la enfermedad? ¿cómo saben que tienen la enfermedad si sus obligaciones laborales no les permiten acudir al médico? y vamos postergando las citas, más del 85% de las mujeres que murieron a causa del cáncer de mama tenían más de 45 años, justo una de las edades más productivas laboralmente hablando, muchísimas de esas mujeres que perdieron la batalla contra el cáncer podrían haber tenido mayores oportunidades de sobrevivir si hubieran tenido acceso a una detección temprana, si hubieran tenido tiempo para sí mismas y para su salud, esta iniciativa es parte del movimiento un día contra el cáncer que es un movimiento de la organización civil Cáncer Warriors de México, muchas gracias Kenyi, muchas gracias a todos los que se encuentran aquí presentes hoy, les agradezco enormemente su apoyo y reconozco la labor que realizan día con día para luchar contra esta terrible enfermedad. En Querétaro no podemos permitir más muertes, no podemos permitir que haya más niñas, niños y adolescentes sin mamás y sin un futuro estable, tenemos que luchar por incrementar la supervivencia, cada mujer representa una historia, una familia por la cual tiene que luchar, hoy nuestra lucha es por todas las mujeres es por todas las familias, es por todas las niñas, niños y adolescentes es por ti Martha, es por ti mamá y es por un mejor futuro, esta lucha es por Querétaro, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Muy buenas tardes por segunda vez a todas y a todos los presentes, con el permiso de la presidenta y demás integrantes de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros a la ciudadanía y a todos aquellos que nos siguen a través de las diferentes redes y medios de comunicación.

Quiero anticipar mi voto a favor de esta propuesta que atinadamente presentó mi amiga Laura Dorantes, y hoy anticipo será aprobada su esencia y objeto para ver la luz próximamente y ser una realidad a favor de las mujeres trabajadoras del servicio público, y que por supuesto las familias de todas nos agradecerán cuidar a quienes tanto aman; siempre estaré a favor de las acciones que permitan la prevención de enfermedades como es el cáncer en nuestra sociedad, convocó a todos los ámbitos a replicar de ser posible este tipo de iniciativas, a apoyar e impulsar la prevención y el cuidado de la salud de nuestras y nuestros trabajadores. Hoy convoco a la empatía, apoyo y solidaridad, estos son valores que debemos de tener presentes en nuestro día a día y que nos permiten ambientes laborales sanos y pacíficos, desde la Comisión de Salud que tengo el privilegio de presidir hemos realizado acciones y hemos expresado a favor de acciones para prevenir a través del diagnóstico

oportuno de enfermedades como el cáncer de mama, cérvico uterino y a los hombres el de próstata y testicular.

Cada integrante de la familia es importante y esencial, cuidemos hoy de ellos a quienes amamos, procuremos su bienestar para mí, el presidir la Comisión de la Salud ha dado la oportunidad de concientizar lo vulnerable que somos, hoy cuido más a mis hijos, a mi esposo, a mis padres y hoy quiero cuidar más a las y los queretanos Por lo anterior es que instó a mis compañeras diputadas y diputados a continuar por este camino de la prevención que siempre servirá para alcanzar los objetivos de toda la sociedad vivir libre de enfermedades que pongan en riesgo la vida. Hoy, quisiera hacer una pausa para dar la bienvenida a Marta, una amiga que está aquí presente en galerías, una amiga que pasó por esta terrible enfermedad de cáncer, una amiga que me ha enseñado que lo más valioso es la vida, es la familia y que son los momentos difíciles los que nos hacen reconocer que somos vulnerables, hoy Martha aquí presente y de frente, quiero decirte que te respeto y te admiro por tu fortaleza de mujer, por el corazón de madre y que me pongo de pie ante ti y ante todos los que están pasando por esta terrible enfermedad, y que si como legisladores y como representantes populares no hacemos un alto en el camino y nos ponemos a legislar a favor de las mujeres con cáncer, no estaremos cumpliendo el objetivo, mi reconocimiento y mis respetos para todos ustedes. Hago votos para que Querétaro continúe como punta de lanza con legislación de altura que permita a las y a los queretanos mantenernos a salvo y libres de enfermedades que por su naturaleza puedan ser diagnosticadas y atendidas oportunamente para salvar la vida de quienes lleguen a padecerlas, a las mujeres las amamos y las queremos, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en un solo acto el proyecto general del dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de los votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada, a continuación, tiene la palabra el diputado Juan José Jiménez para formular su reserva.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Muchas gracias presidenta, con el permiso de la Mesa; primeramente felicitar a la diputada Laura Dorantes por esta iniciativa que es un tema de sensibilidad

para las mujeres, y el sentido de mi reserva va en un tema de paridad, con fundamento en lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro hago uso de la voz en el sentido, para poder plantear una reserva de dictamen, de este dictamen que está en discusión, dicha de reserva en el sentido de que está a discusión dos nuevos considerandos: recorriendo el considerando 18 que deberá de ser el número 20 y los siguientes considerandos deberán de decir lo siguiente:

18. El cáncer de próstata se ha convertido en un problema de salud pública, se trata de un tumor maligno que se desarrolla en la glándula prostática, consiste en un crecimiento descontrolado de las células prostáticas; datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud en el cual se estima que en el año 2020 se registraron 1.41 millones de nuevos casos de cáncer de próstata.

19. Que el Instituto Mexicano del Seguro Social establece que el cáncer de próstata es la causa más frecuente de mortalidad por tumores malignos con un 16% de incidencia en México. De acuerdo con el Instituto Nacional de Cancerología los métodos de detección de esta enfermedad en una etapa temprana son las siguientes pruebas:

Antígeno prostático específico PSA, examen digital del recto, ecografía transrectal, y estudios por imagen, la prevención del cáncer consiste en tomar las medidas oportunas para reducir la probabilidad de padecerlo, el diagnóstico precoz disminuye el número de casos nuevos en un grupo o población y aminora las tasas de mortalidad generadas por esta enfermedad. En segundo término, la presente reserva tiene el objeto de precisar el apartado segundo del artículo 33° ter que deberá decir lo siguiente: leeré el primer párrafo que es lo que presentó la diputada y posteriormente la adición... Artículo 33. Las dependencias, entidades y demás entes públicos en el ámbito de sus competencias promoverán las autorizaciones para que las trabajadoras mayores de 40 años puedan acudir anualmente a las instituciones médicas que correspondan para realizarse estudios preventivos de cáncer de mama y cérvico uterino; ahí concluye; la agregación es la siguiente: de igual forma las dependencias en entidades públicas preferentemente establecerán un calendario durante el mes de octubre de cada año a fin de que atendiendo a la naturaleza de las actividades que desempeñan, gradualmente se otorgarán las autorizaciones a favor de las trabajadoras quienes deberán presentar el certificado médico correspondiente expedido por una institución pública o privada de salud por supuesto, de haberse realizado los exámenes clínicos dicho permiso deberá de ser independiente de los días que por derecho le correspondan con goce de sueldo y sin perjuicio de ninguna prestación.

El tercer término adicionar el artículo número 33 quárter que deberá de decir lo siguiente: artículo 33 quárter. Las dependencias y entidades y demás entes públicos en el ámbito de sus competencias, proveerán y otorgarán las autorizaciones para que los trabajadores mayores de 40 años durante el mes de noviembre acudan gradualmente a las instituciones médicas que correspondan para realizarse los estudios preventivos de cáncer de próstata, los trabajadores deberán de presentar el certificado médico correspondiente expedido por una institución pública o privada de salud de haberse realizado los exámenes clínicos, dicho permiso deberá de ser independiente de los días que por derecho le correspondan, con goce de sueldo y sin perjuicio de ninguna prestación.

Por lo que solicitó la adición de dos considerandos en el orden 18 y 19 y que subsecuentemente se recorrerán del considerando en el orden que correspondan. Asimismo, realizando la adecuación del apartado segundo del artículo 33 ter y la adición del artículo 36 quárter.

Compañeras y compañeros diputados, la prevención es vital para detectar oportunamente enfermedades con el objeto de evitarlas y descubrirlas a tiempo, y así impedir que se vuelvan crónicas y padecerlas por el resto de la vida e incluso, sufrir una muerte prematura, el derecho a la protección de la salud también crea como todos los derechos sociales la obligación del Estado de garantizar los intereses legítimos protegidos por la Constitución. En este sentido como legisladores debemos de actuar para garantizar este derecho proporcionando los medios por los cuales las personas puedan actuar de manera responsable en la atención de la salud. Reconozco la disposición de mis homólogos de establecer un día de permiso al año para las trabajadoras, sin embargo y en aras de establecer una verdadera equidad de género no sería justo no considerar a los hombres para un trato similar. Pues también padecemos enfermedades de riesgo y es necesario que se acuda a un chequeo constante y que dé como resultado una detección oportuna, considero la importancia de que los trabajadores puedan practicarse exámenes de carácter preventivo para la detección del cáncer de próstata a través de un chequeo médico que les permita tener (inaudible). Además de la ley, los trabajadores del estado, de los entes públicos y los municipios podrán acudir a realizarse los estudios preventivos respectivos sin temor a que dicha falta al trabajo les represente un descuento afectando su salario y su economía familiar; en caso de aprobarse la presente reserva deberá exponerse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que se realicen las adecuaciones al contenido de estos y se continúe el trámite respectivo. Es cuanto

—**Presidenta:** Gracias diputado, tiene el uso de la voz el diputado Zapata para hechos. De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto la reserva formulada. Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Zapata en contra.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados a quienes nos acompañan esta tarde en galerías, es un gusto saludarles y a quienes nos siguen a través de las redes también les saludamos con gusto y con afecto. He escuchado con atención la propuesta de nuestro compañero diputado Juan José Jiménez ha hecho en esta tribuna, puedo decirle con mi compañero diputado que podemos coincidir con lo que usted ha expresado, pero no parece importante visibilizar también el grave problema de salud que tenemos en los hombres por el tema prostático para simplificar. Pero difiero de usted, por eso el voto en contra es que la iniciativa que hemos discutido y aprobado en general tiene una referencia específica qué es el tema de la atención a las mujeres en el cáncer de mama y cérvico uterino, es específica y por eso está así la exposición de motivos el planteamiento que usted hace, que también lo hemos analizado el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y con los compañeros del grupo de Querétaro Independiente podemos coincidir que hay que visibilizar repito visibilizar también el tema en hombres. Que no nos avergüence hablar del tema y someternos a los estudios preventivos, pero ese será tema de otra iniciativa con su análisis correspondiente, por eso es por lo que pido el voto en contra, no por no coincidir con lo que usted comenta, sino simplemente que no es acorde con el tema que acabamos de aprobar. Sería todo.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de los votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Arellano Dorado Maricruz, en contra; Correa Sada Enrique Antonio, en contra; Dorantes Castillo Laura Angélica, en contra; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, en contra; Garfias Alcántara Germain, en contra; Garfias Vázquez Uriel, en contra; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (inaudible); Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salazar Pérez Liz Selene, en contra; Salgado Márquez Martha Daniela, (inaudible); Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, en contra; Ventura Rendón Dulce Imelda, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 16 votos a favor, ocho votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación, se declara rechazada la reserva de mérito.

—**Diputada segunda secretaria:** Bien rectifico... Son 7 votos a favor, 17 votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada secretaria nuevamente, en virtud del resultado de la votación, se declara rechazada la reserva de mérito. Atendiendo a las votaciones emitidas de conformidad con el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general el proyecto de dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho sea también, envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN MONTERO TORRES, EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO.

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día relativo al dictamen de la solicitud de pensión por vejez a favor del ciudadano Juan Montero Torres, emitido en cumplimiento de amparo. Toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de los votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del en comento. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, se ordena notificar lo resuelto por el Pleno a la autoridad jurisdiccional que corresponda, para los efectos legales conducentes.

2.9 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con el diputado primer secretario señalando el tema en el que habrá de abordar.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias diputado. No habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la segunda secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 14 horas con 03 minutos del día de su inicio, gracias a todas y a todos por su asistencia.